

OFRECE PRUEBA

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 64/25 CP A4.-

AUTOS: ALBORNOZ CARLOS FRANCISCO c/ MARTINEZ CESAR EDGARDO s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE N°64/25.Documentos 1 CJM

GRACIELA ALICIA RODRIGUEZ, Abogada, MP 4403, L J, F 394, casillero 27233085788, en el carácter de apoderada de la parte actora, me presento ante V.S. y respetuosamente digo:

I) –INFORME

Que atento al estado de la presente causa vengo a ofrecer prueba informe, solicitando se libre oficio a las siguientes instituciones y respondan conforme lo siguiente:

1. **Instituto Fleni y al Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia de Tucumán**, a fin de que informen
 - a. Todos los tratamientos brindados al actor por su intermedio. -
 - b. Las consultas médicas autorizadas
 - c. Los medicamentos autorizados
 - d. Tratamientos de rehabilitación.-
 - e. Las internaciones medicas autorizadas
 - f. Y copia de su legajo completo desde la fecha del accidente, 3 de abril 2018, hasta la actualidad, donde conste los montos de los coseguros a cargo de lo progenitores, es decir indicando específicamente todos los gastos irrogados determinando el importes o porcentaje a cargo de la Obra social y la parte o porcentaje que debió abonar el actor en autos a través de sus curadores.-
2. **A la farmacia Sagrado Corazón de Simoca** e informe el resumen de todos los medicamentos e insumos comprados por el actor y o sus curadores, desde la fecha del accidente hasta la actualidad.-
3. Libre oficio a **ortopedia Tecnomed** a fin de que informen el valor y tiempo de duración hasta su reemplazo de
 - a. 1 silla de ruedas
 - b. 1 cama anti escara.-

- c. Se le remita copia de presupuesto adjuntado, informe sobre su autenticidad y proceda a actualizar el valor del mismo
4. **Instituto CEPRIR** , e informe todas las atenciones medicas y tratamientos recibidos por el actor, especificando cantidades de sesiones y profesionales que lo asistieron, como también los costos de los mismos diferenciado lo que correspondió abonar a los curadores del actor.-
 5. Libre oficio a **empresa de Transporte Villa Real**, informando la cantidad de traslados brindados al actor desde la fecha del accidente hasta la actualidad, indicando frecuencia, destinos , importes abonados, etc.-
 6. **Colegio de Fonoaudiólogos** e indique el valor de una consulta a domicilio. -
 7. **Consejo de Enfermería de Tucumán y Centro de Enfermería Asistencial (CEA)** a los efectos de que informen el valor de la hora de un enfermero para cuidado y atención de un paciente de las características del actor.-
 8. A la **UNSTA**, y al **Conservatorio Albistur** Información de contacto-info@conservatorioalbistur.com.ar a fin de que informe los registros que obran en su institución del actor en autos, y si el mismo fue alumno en los mismos y si obtuvo algún título.-
 9. Al **PAMI** , para que remita copias de los contratos que celebros con el actor en autos, indicando el objeto y el valor de las prestaciones.-
 10. Al **Hospedaje Sol y Sombra Manantial**, s/n, Loma Verde, Belén de Escobar, Argentina, 1625 Dirección 011 15-3017-1113 Celular +54 9 11 3017-1113 WhatsApp [lri642@gmail.com](https://www.whatsapp.com/business/profile/lri642) Correo electrónico, para que informe sobre la autenticidad de los recibos adjuntados en autos y remita copia de un resumen de cuenta contratado por los curadores del actor Sra. Lastra.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.**